METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 61/2021 – ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y SALA DE POTENCIA (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 395342

								RESPONSABLE: Departamento de Logística											
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO GENERAL	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
			Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudi-cada	Total	1	2	3	4		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
		ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y SALA DE POTENCIA	24 meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra / Contrato Abierto	Orden de Compra N° 16/19 de f/03/07/19 CD N° 56/2019 - ID N° 360344 Proveedor: FARRES S.A.C.E.I.			Presupuesto 2021 de la firma TONINA S.A.	Presupuesto 2021 de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E	Presupuesto 2021 de la firma IMOLA	Oferta primer llamado 2021 de la firma CESAR MOSTAFÁ		24 meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra / Contrato Abierto							
		Contrato Cerrado: NUEVAS X; AMPLIACIÓN; RENOVA-CIÓN																	
	1	BATERÍA PARA VEHÍCULO 12 V-90 AMPER		500.000	1	500.000	620.000	664.000	520.000	839.000	660.750		PROMEDIO DE LAS DOS COTIZACIONES MAS BAJAS	570.000	1	570.000	14%	655.500	427.500
	2	BATERÍA PARA SALA DE POTENCIA 12 V-80 AMPER		450.000	1	450.000	590.000	582.500	450.000	813.000	608.875			516.250	1	516.250	15%	593.688	387.188
	3	BATERÍA PARA SALA DE POTENCIA 12 V-200 AMPER		1.100.000	1	1.100.000	1.390.000	1.431.000	1.390.000	1.779.000	1.497.500			1.390.000	1	1.390.000	26%	1.598.500	1.042.500

Monto Mínimo:	**10.000.000**
Monto Máximo:	**20.000.000**

Oscar Ojeda
Firmado digitalmente por Oscar Ojeda
Fecha: 2021.08.18 08:20:50 -04'00'

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la del promedio de las dos cotizaciones más bajas; resultante de los presupuestos presentados en el presente año por las firmas TONINA S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., IMOLA y la oferta presentada en el marco del primer llamado del presente proceso por el oferente CESAR MOSTAFÁ.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.08.17 13:54:54 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 16/19	O.C. Institucional Nº 16/19

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 03/07/2019
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 360.344.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 56/2019.-
Descripción del Llamado: Adquisición de baterías para vehículos y Sala de Potencia.-	
Proveedor: FARRES S.A.C.E.I. **Correo electrónico: comercial@farres.com.py**	**R.U.C.: 80022415-9** **Teléfono: 021 211-326**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan, así como sus precios unitarios y totales:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario en ₲. (IVA incluido)
1	Batería para vehículos de 12 V-90 A.	Unidad	Evento	1	MAC	Colombia	500.000
2	Batería para sala de potencia de 12 V-80 A.	Unidad	Evento	1	MAC	Colombia	450.000
3	Batería para sala de potencia de 12 V-200 A.	Unidad	Evento	1	MAC	Colombia	1.100.000
	Total precios unitarios (I.V.A. incluido)						2.050.000

Son Guaraníes:
Monto mínimo: Diez Millones (₲. 10.000.000.-)
Monto máximo: Veinte Millones (₲. 20.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contados desde su suscripción.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser entregados por el proveedor en el plazo de 1 (un) día luego de la solicitud realizada por la División Servicios - Sección Transporte (batería para vehículos) y División Mantenimiento (batería para sala de potencia).-

LUGAR DE ENTREGA: El proveedor deberá entregar los bienes en el Departamento de Logística (1º Subsuelo) del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la siguiente forma: en la División Servicios las baterías correspondientes a vehículos, y en la División Mantenimiento las baterías correspondientes a la Sala de Potencia, conforme a cada solicitud recibida.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos en la Carta de Invitación, la Orden de Compra o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa, equivalente al **cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%)** del valor total de la factura correspondiente, por cada día de atraso, deficiencia y/o incumplimiento. La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra.-

FARRES S.A.C.E.I. Av. Perú Nº 1074 222415 - 211326
Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 16/19	O.C. Institucional Nº 16/19

La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total máximo contratado y deberá mantenerse vigente hasta los **60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia de la Orden de Compra (Declaración Jurada).-**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.344.-**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo oficina e insumos"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2019.** Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los **ejercicios 2020 y 2021** estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA FARRES S.A.C.E.I. FARRES S.A.C.E.I. Av. Perú Nº 1074 222415 - 211326 ..... **Osvaldo Farres Duarte** **Apoderado**	03/07/2019 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **Alba Galeano** Directora Unidad Operativa de Contratación	..... **Silvia Núñez** Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	..... **Walter Zárate** Sub Gerente General Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Walter Ramos Gennaro

De: Virginia Alfonso <valfonso@tonina.com.py>
Enviado el: miércoles, 7 de abril de 2021 14:42
Para: Alberto Tonina; Walter Ramos Gennaro
CC: Ventas - Tonina
Asunto: Re: COTIZACION BATERIA

Buenas tardes

Adjunto lo solicitado, las yuasas son con mantenimiento.

Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario
12 V – 90 A	AJAX	BRASILERA	Gs 620.000
12 V – 80 A	YUASA	JAPONESA	Gs 590.000
12 V - 200 A	YUASA	JAPONESA	Gs 1.390.000

Saludos
VIRGINIA ALFONSO

Tonina S.A
Tacuary 913 c/ Manuel Dominguez- Asunción
TEL: 021 238 0000 INT:112
www.tonina.com.py

El mié, 7 abr 2021 a las 14:31, Alberto Tonina (<alberto@tonina.com.py>) escribió:
Buenas tardes!!

Les paso esta solicitud de presupuesto para contestar!!

Gracias!!

Alberto S. Tonina

Tonina S.A.

Tacuary 913 – Asuncion – Paraguay

+595 21 238 8300

www.tonina.com.py

Antes de imprimir este mensaje asegurese de que es indispensable, el medio ambiente esta en nuestras manos. Embohasa mboyve kuatiápe ko momarandu ehechakuaa tekotevêpa, upéicha ehechauka ñemomba'eguasu Tekoháre.

---------- Forwarded message ---------
De: **Walter Ramos Gennaro** <wramos@bcp.gov.py>
Date: mié, 7 de abr. de 2021 a la(s) 13:04
Subject: COTIZACION BATERIA
To: alberto@tonina.com.py <alberto@tonina.com.py>

Buen día Señores TONINA

Por este medio solicito cotización de las siguientes baterías

Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario
12 V – 90 A			
12 V – 80 A			
12 V - 200 A			

Desde ya muchas gracias

WALTER GUSTAVO
RAMOS GENNARO
SECCION TRANSPORTE

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2464

E-mail: wramos@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia

acerca de nuestros servicios o productos, por favor

envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other

information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

PRESUPUESTO DE BATERIAS

Señores: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario
BATERIA 12 V – 90 A	Cral	Brasil	664.000
BATERIA 12 V – 80 A	Cral	Brasil	582.500
BATERIA 12 V - 200 A	Cral	Brasil	1.431.000

Ruben Bogarín
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

iMOLA

BATTERY

Sr. Walter Ramos
B.C.P
Presupuesto

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	DETALLE	PRECIO
01	OPTIMA	BRASIL	12V80AMPER	420.000
01	CRAL	BRASIL	12V80AMPER	450.000
01	EVERLITE	BRASIL	12V90AMPER	520.000
01	VARTA	BRASIL	12V90AMPER	620.000
01	VARTA	BRASIL	12V200AMPER	1.490.000
01	OPTIMA	BRASIL	12V200AMPER	820.000
01	MAX	BRASIL	12V200AMPER	1.390.000
01	SOLITE	KOREA	12V200AMPER	1.450.000

- Los precios son IVA incluido.
- Envió con costo adicional
- Garantía escrita.
- Descuento adicional entregando la batería usada.

Atentamente
Jacqueline Bottger

Tacuary 713 e/ Luis Alberto de Herrera

imolabattery@gmail.com

(021) 442 227 09721 76244

César Mostafá Repuestos 40 Años Vendiendo las Mejores Marcas
De César Mostafá Ocampos
Avda. Ygatimi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 – 492 304 – 497 142
Asunción - Paraguay

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y SALA DE POTENCIA con ID: 395342

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-002	BATERÍA PARA VEHÍCULO 12 V-90 AMPER	Unidad	UNIDAD	1			VARTA	BRASIL	839.000	839.000
2	26111703-005	BATERÍA PARA SALA DE POTENCIA 12 V-80 AMPER	Unidad	UNIDAD	1			HANKOOK	KOREA	813.000	813.000
3	26111703-005	BATERÍA PARA SALA DE POTENCIA 12 V-200 AMPER	Unidad	UNIDAD	1			VARTA	BRASIL	1.779.000	1.779.000
										Precio Total	**3.431.000**

Firma
Nombre: CESAR MOSTAFA OCAMPOS
En calidad de: PROPIETARIO

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

3-(Tres)